

51006-70

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202651006000053151

La Unión N, 15 de mayo de 2026

Peticionario

**ANONIMO**

Vereda David Bajo Municipio Colon.

Asunto: Respuesta a reclamo servicio HCB El Paraiso Municipio Colon – SIM 1765064954

Cordial Saludo:

En calidad de supervisora del contrato de aporte No. 520010642024 suscrito con la Fundacion Agua Para Todos, en atención a petición anónima recepcionada en Servicios y Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y radicada en SIM No. 1765064954 y trasladado por competencia al Centro Zonal La Union, que refiere reclamo relacionado con la operatividad del Hogar Comunitario de Bienestar El Paraiso ubicado en la Vereda David Bajo– Colon, vinculado al contrato referido que expone las siguientes situaciones:

“Se comunica la Sra. Leidy, en calidad de tía materna de un menor de edad, indica que desea colocar una queja en el Hogar Comunitario que queda en la Vereda David Bajo del municipio Colon Génova Nariño; ... dado que no le parece que la madre comunitaria del hogar comunitario donde asiste su sobrino, tenga un hijo con condición médica que este agrediendo a su sobrino y la madre comunitaria no le esté dando el correcto manejo para que aquello no ocurra, informa: “Mi cuñada lleva a mi sobrino y lo devuelven golpeado, con hematomas, pellizcado y hoy ya fue con una mordedura, mi cuñada ha hablado con la madre comunitaria llamada Yeimy Gomez y la única excusa que le da es que esas agresiones son causadas por su hijo que también tiene en el hogar, y que tiene una condición de salud y mantiene medicado” por esa razón se vuelve agresivo, esa situación se presenta hace más de un mes, pero hoy lo mordió en el cachete y tiene la marca, no brinda más información dado que la llamada se cae”

Al respecto le informo que según el MANUAL TÉCNICO Y GUIA OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (Versión 2 de 26/12/2025), el servicio de Hogar Comunitario de bienestar tiene como objetivo “Garantizar el derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral y acciones de cuidado pertinentes, oportunas y de calidad, con la realización de acciones pedagógicas intencionadas, centradas en los intereses y procesos de desarrollo de las niñas, los niños y promueve acciones de cuidado y autocuidado que incidan en los procesos de bienestar, salud, alimentación y nutrición, a partir del reconocimiento de las particularidades de los participantes, las familias y el territorio”.

El HCB está dirigido a la atención de 10 a 13 niñas y niños del rango de 2 años hasta los cuatro (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días, la atención de las niñas y niños se lleva a cabo en la vivienda de la madre o padre comunitario, previa verificación por parte del respectivo Centro

Zonal, este servicio también opera hasta doscientos diez (210) días hábiles al año, garantizando la atención cinco (5) días hábiles de la semana, ocho (8) horas diarias”

El ICBF tiene a su cargo la supervisión de los contratos suscritos para la operación de servicios de primera infancia, de modo que durante su ejecución se garantice a los niños, niñas, mujeres lactantes y personas en gestación el ejercicio de sus derechos fundamentales y prevalentes y

naturalmente, le corresponde junto con las Entidades Contratistas de servicios de primera infancia

generar acciones para salvaguardar la seguridad y protección de los beneficiarios, con el acompañamiento de los padres de familia y cuidadores responsables.

Así, considerando el nivel educativo de las madres comunitarias y necesidad de cualificar la prestación del servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, el ICBF a través de profesionales en psicología, nutrición y pedagogía (equipo de integralidad), realiza acciones de asesoría y acompañamiento en sitio para potenciar en ellas y padres pautas de autocuidado, crianza y fortalecimiento de vínculos familiares. Unido a acciones de acompañamiento técnico, se practican visitas a las unidades, reuniones virtuales para verificar cumplimiento de condiciones de calidad de los servicios

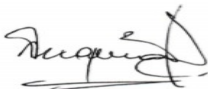
Según informes de intervención presentados por los profesionales del equipo de integralidad (psicóloga y pedagoga), en visitas efectuadas al HCB El Paraíso, se observa por parte de la Sra. Yeimy Hernandez Gomez comprensión e interiorización de los requerimientos técnicos y normativos para la atención de los niños y niñas, necesitando orientación y acompañamiento en el manejo de la condición de salud de su hijo Darwin Urbano Hernandez, que hace parte del HCB y presenta convulsiones por episodios febriles, se encuentra en valoración especializada (neuropediatra) y ha iniciado tratamiento farmacológico (suministro Acido Valproico).

En seguimiento efectuado al HCB en razón al reclamo formulado por la peticionaria, la señora Yeimy admite que con el tratamiento en salud e inicio de la medicación, su hijo presenta impulsividad e irritabilidad, tiene dificultad en la regulación emocional y respuestas agresivas hacia algunos compañeros e interacción con la familia, circunstancia que le preocupa, por ser responsable de la protección de todos los niños y busca estrategias que favorezcan el bienestar y adecuado desarrollo de su hijo. El equipo interdisciplinario de ICBF a la fecha, en el caso ha orientado a la madre comunitari en pautas de crianza, manejo conductual y regulación emocional

Con lo expuesto, el HCB El Paraíso continua en acompañamiento, seguimiento y supervisión de ICBF con el propósito de proteger y mejorar la atención de los niños y niñas beneficiarios del servicio e implementar flexibilidad en el cuidado del niño Darwin Urbano, facilitando el manejo terapéutico con el apoyo de los padres y familia extensa e igualmente se ha programado reunión con padres/acudientes de los niños usuarios del Hogar Comunitario "El Paraíso", con el propósito de fortalecer estrategias de sana convivencia, comunicación asertiva, respeto, diálogo y resolución pacífica de conflictos dentro de la unidad de servicio

Agradezco a usted haber expuesto reclamo frente al servicio de Hogar Comunitario El Paraíso para dar claridad sobre la operatividad del servicio y afianzar acciones de supervisión e intervención, a su vez invito a los padres de familia y vecinos a fortalecer su participación individual o como parte de comité de veeduría para el seguimiento y control de la atención integral y de calidad de los servicios de primera infancia.

Atentamente,



**MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO**

Profesional Universitario –Supervisora de contrato 520010642024

Aprobó: Martha Apraez, supervisora de contrato

Revisó: Martha Apraez, supervisora de contrato

Proyectó: Martha Apraez